



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 19 de Agosto de 2014
CUDAP: EXP-UNC: 0041640/2014

VISTO:

La presentación efectuada por el Tribunal de Examen de la Cátedra de Estadística y Biometría, por la cual solicitan la rectificación del Acta de Promoción Manuscrita y Final N° 00265, de fecha 13 de Junio de 2014, correspondiente al Libro N° 00018; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la rectificación del Acta de Promoción Manuscrita y Final N° 00265, correspondiente a la Cátedra de Estadística y Biometría, de fecha 13 de Junio de 2014, correspondiente al Libro N° 00018, por haberse incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO	NOMBRES	M.U.N°	Comisión	Donde dice:	Deberá Decir:
ARGUELLO	Lucas Martín	37815463	6	No Promocionó	7 (siete) Promociono

ARTICULO 2°: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo de la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos de la Casa.

ARTICULO 3°: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza: Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.

0041640
2014

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 714
E.D./

